SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CANAMPA
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2024-004
RUC: 20607704466
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 000030-2024-GRA-GARA-DEGBFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 30/05/2024 - 29/05/2026
Zafra: 2024-2026
Volumen del Plan(m3): 592.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00065-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 05/04/2025, Término: 06/04/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00504-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU: 000064-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU: 000248-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.844U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Osteophloeum platyspermum \| Sempo rojo*	PC 01	282.33	78.6	69.645
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC 01	81.65	49.39	30.626
3	*Hura crepitans \| Catahua*	PC 01	196.51	60.9	26.803

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 01*	81.65	49.39	18.764	38%	23%
2	*Hura crepitans \| Catahua*	*PC 01*	196.51	60.9	15.907	26,1%	8,1%
3	*Osteophloeum platyspermum \| Sempo rojo*	*PC 01*	282.33	78.6	8.955	11,4%	3,2%
4	*Otoba glycycarpa \| Sempo blanco*	*PC 01*	31.98	5.16	5.16	100%	16,1%

Fuente: Resolución N° 000248-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:13:58

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.